Municipalidad de Yguazú
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

Resolución I.M. N°158/2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA REPARACIÓN DE LA ESCUELA VIRGEN DE GUADALUPE DE NUEVA ALIANZA, AL OFERENTE MEGA TRADING S.A., RESULTANTE DEL CONCURSO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2.010. -

Distrito Yguazú, 16 de julio de 2.010.-

VISTO: El informe y el dictamen presentado por el Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por CD N° 11/2.010 para La Reparación de la Escuela Virgen de Guadalupe de Nueva Alianza, la cual recomienda adjudicar a la firma Mega Trading S.A..-

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato....".-**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración General de la Municipalidad, "**Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), g), j) y concordantes de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: Adjudicar la CD N° 11/2.010 para la Reparación de la Escuela Virgen de Guadalupe de Nueva Alianza, a la oferta presentada por **Mega Trading S.A.,** por la suma de **G. 4.975.000**; guaraníes cuatro millones novecientos setenta y cinco mil.-

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Derlis Zárate González
Secretario General

Econ. Roberto Ramírez Salinas
Intendente Municipal